

## INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de: TECNIAGRICOLA S.A.

En mi calidad de Comisario de TECNIAGRICOLA S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2009, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó en base a pruebas selectivas, observación de las normas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014, debo indicar:

### Cumplimiento de resoluciones

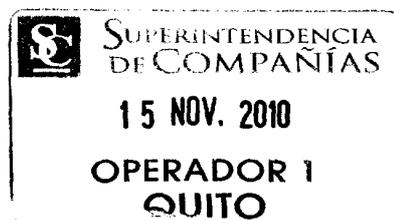
Al realizar el examen de los balances, el resultado determina que las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio.

### Procedimientos de Control Interno

Realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el que se puede manifestar que los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía. Considerando que se encuentra en proceso de disolución de conformidad con el MANDATO CONSTITUCIONAL No. 8.

### Registros Contables y legales

La empresa mantiene un patrimonio negativo, por lo que se encuentra en proceso de disolución, el mínimo de operaciones que presenta son por cumplimiento de obligaciones y disposiciones legales de las Instituciones reguladoras del Estado.



Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, de acuerdo a las circunstancias especiales a las que se encuentran la empresa por ser tercerizadora, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TECNIAGRICOLA S.A. al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación aplicables en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de TECNIAGRICOLA S.A. al 31 de diciembre del 2009.

Quito – Ecuador

Marzo 18 de marzo del 2010

*Soraya Chávez Rosero*  
Eco. Soraya Chávez  
Reg. 038438

